essap ▪ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de junio de 2021

ACTA Nº 1456/21

Resolución N° 34

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ARTÍCULOS NO MANTENIBLES PARA SISTEMAS DE BOMBEO" – ID. N° 390.738»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/CEO N° 487, de fecha 09 de junio de 2021, firmada por la funcionaria Noelia Romero Santander, por la Jefa de la Unidad de Evaluación LP, LCO, Lic. Natalia Delvalle y por el Coordinador de Evaluación, Lic. Carlos Augusto Aquino González, y proveída por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López y por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 09 de junio de 2021, en la cual se remite el Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ARTÍCULOS NO MANTENIBLES PARA SISTEMAS DE BOMBEO" – ID. N° 390.738, en cumplimiento del Art. 7°, inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que entre las documentaciones del presente llamado se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 050/2021, expedido por un monto total de Gs. 1.233.877.380.- (guaraníes un mil doscientos treinta y tres millones ochocientos setenta y siete mil trescientos ochenta) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 7°, 58° al 67° del Decreto N° 2992/19 «QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"», su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que conforme consta en el Informe de fecha 08 de junio de 2021, la oferta presentada por la empresa M RODAMIENTOS S.R.L., con RUC N° 80060207-2, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, financiero y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 11 de junio de 2021

ACTA Nº 1456/21//

Resolución N° 3

Que el Comité de Evaluación conformado por Acta N° 1435/2021, Resolución del Directorio N° 1, de fecha 25 de marzo de 2021, de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendó adjudicar el citado llamado a la empresa M RODAMIENTOS S.R.L., con RUC N° 80060207-2.

Que el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo."*

Que la Asesoría Jurídica se expidió por Comunicación Interna A.J. N° 739, de fecha 09 de junio de 2021, dictaminando cuanto sigue: *"POR TANTO, en vista al análisis del contenido legal del proceso de evaluación de ofertas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a LPN N° 05/2021, con I.D. N° 390.738."* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ARTÍCULOS NO MANTENIBLES PARA SISTEMAS DE BOMBEO" – ID. N° 390.738, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO (IVA incluido)	MONTO MÁXIMO (IVA incluido)
M RODAMIENTOS S.R.L. RUC N° 80060207-2.-	**Gs. 616.938.690.-** (guaraníes seiscientos dieciséis millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos noventa)	**Gs. 1.233.877.380.-** (guaraníes un mil doscientos treinta y tres millones ochocientos setenta y siete mil trescientos ochenta)

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Arq. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 11 de junio de 2021

ACTA Nº 1456/21

Resolución N° 3

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ESSAP S.A.